



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo., siendo las **09:00** horas, del día **20 de abril del 2026**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 90 y 91 de su Reglamento, así como del numeral 3.4 de la Convocatoria.

Quien preside el presente acto, la **Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, en observancia con lo establecido en el *Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**, representante del Área de Auditoría, Quejas, Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta; quien manifiesta lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 91, fracciones II y III, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos; además, se sugiere al área contratante consultar previamente el Diario Oficial de la Federación para verificar que los interesados que formulen aclaraciones a la convocatoria y/o manifiesten interés en participar en el presente procedimiento no se encuentren inhabilitados.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada una de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica". Siendo todo lo que desea manifestar.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2026.

En los términos del numeral 4.21.j) de las POBALINES, exhibo carta de ausencia de interés."

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

El servidor que preside el acto, fue asistido por los representantes de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas; y por los Representantes del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La servidor que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar del licitante que se describe a continuación, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad al artículo 44 de la Ley, conforme a la pantalla inserta (**Anexo Numero 1**).

| NO. | NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL | NUMERO DE PREGUNTAS |
|--------------|---------------------------------------|---------------------|
| 1 | HEALTH N MED SA DE CV | 03 |
| 2 | ORTHO REY SA DE CV | 03 |
| 3 | PROVEEDORA MEDICA DE HIDALGO SA DE CV | 00 |
| Total | | 06 |

Acto seguido los representantes del área técnica y área contratante, manifiestan tener las siguientes modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 44 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 3.4 de la misma.

| NUMERAL | DICE | DEBE DECIR |
|---|--|------------|
| APÉNDICE NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO DE SISTEMAS POR UNIDAD MÉDICA" MONTOS A CONTRATAR | La aclaración se visualiza al final de la presente acta como anexo. | |



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2026.

| NUMERAL | DICE | DEBE DECIR |
|--|---|---|
| <p>ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>INCISO C)</p> <p>PRIMERO PÁRRAFO</p> | <p>El servicio se prestará en las Unidades Médicas de Segundo Nivel de Atención del ÓOAD Estatal Hidalgo, de acuerdo con los horarios y días establecidos en la programación quirúrgica y/o la solicitud de sistemas para procedimientos quirúrgicos de urgencia. Para tales efectos, el Director o funcionario público designado por el mismo, para lo cual dicha designación como responsable se hará por escrito, remitirá al proveedor el listado de las cirugías programadas con 24 horas de anticipación para que el proveedor garantice la disponibilidad del material, asistencia técnica y equipos médicos requeridos.</p> <p>...</p> | <p>El servicio se prestará en las Unidades Médicas de Segundo Nivel de Atención del ÓOAD Estatal Hidalgo, de acuerdo con los horarios y días establecidos en la programación quirúrgica y/o la solicitud de sistemas para procedimientos quirúrgicos de urgencia. Para tales efectos, el Director o funcionario público designado por el mismo, para lo cual dicha designación como responsable se hará por escrito, remitirá al proveedor el listado de las cirugías programadas con 12 horas de anticipación para que el proveedor garantice la disponibilidad del material, asistencia técnica y equipos médicos requeridos.</p> <p>...</p> |

Posteriormente, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el licitante, así como las respuestas otorgadas, como se indican a continuación

LICITANTE: HEALTH N MED SA DE CV

| NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA | NO. DE PREGUNTA LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------------------------|---------------------------|---|---|---|
| 1 | 1 | NUMERAL 2.9 "FORMA DE ADJUDICACIÓN" Y 2.10 "TIPO DE ABASTO" | CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.9 "FORMA DE ADJUDICACIÓN" Y 2.10 "TIPO DE ABASTO" DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA Y A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, ¿SE CONFIRMA QUE CADA PARTIDA SERÁ ADJUDICADA DE MANERA INDEPENDIENTE AL LICITANTE QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE TOTAL (TÉCNICO Y ECONÓMICO), Y QUE UN MISMO LICITANTE PUEDE RESULTAR ADJUDICADO EN UNA O VARIAS PARTIDAS, SIEMPRE QUE RESULTE | EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERA POR PARTIDA ÚNICA, COMO SE INDICA EN EL APÉNDICE 1 DE LAS PRESENTES BASES. MISMA QUE SERA ADJUDICADA AL LICITANTE QUE RESULTE CON MAYOR PUNTAJE. |





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2026.

| NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA | NO. DE PREGUNTA LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------------------------|---------------------------|--|--|---|
| | | | SOLVENTE EN CADA UNA DE ELLAS? | |
| 2 | 2 | NUMERAL 2.8 DE "CRITERIO DE EVALUACIÓN" Y 5.2 Y 5.3 | CONFORME A LOS NUMERALES 2.8, 5.2 Y 5.3 DE LA CONVOCATORIA, EN LOS QUE SE ESTABLECE EL MÉTODO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL PUNTAJE MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBERÁ OBTENER LA PROPUESTA TÉCNICA PARA QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SEA EVALUADA? | CONFORME A LOS PLASMADO EN LA CONVOCATORIA, EN EL PUNTO 6. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, EN SU INCISO FF., EL LICITANTE DEBERÁ DE OBTENER 45 PUNTOS REQUERIDOS PARA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DE NO SER ASÍ SERA DESECHADO. |
| 3 | 3 | ANEXO TÉCNICO, APARTADO "COMPATIBILIDAD FÍSICA Y QUÍMICA" Y PÁRRAFO DE INTEGRACI | EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO RESPECTO A LA COMPATIBILIDAD FÍSICA Y QUÍMICA DE LOS SISTEMAS DE OSTEOSÍNTESIS, ¿SE CONFIRMA QUE EL LICITANTE PUEDE OFERTAR SISTEMAS INTEGRADOS POR COMPONENTES DE DIFERENTES MARCAS, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE EL CONVENIO DE COMPATIBILIDAD FIRMADO POR LOS FABRICANTES, CONFORME A LO INDICADO EN DICHO APARTADO? | SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. |

LICITANTE: ORTHO REY SA DE CV

| NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA | NO. DE PREGUNTA LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------------------------|---------------------------|---|--|--|
| 4 | 1 | ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES/PO NDERACIÓN/SUBR UBRO CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONSIDERAR OMITIR LA PRESENTACIÓN DE CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTALES Y EQUIPOS, EN VISTA DE QUE ÉSTE SE LLEVA A CABO CON | NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA |



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2026.

| NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA | NO. DE PREGUNTA LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------------------------|---------------------------|---|--|---|
| | | | PERSONAL PROPIO DEL FABRICANTE | |
| 5 | 2 | ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES/INC ISO D) NUMERALES 3 Y 4 | SOLICITO A LA CONVOCANTE, OMITIR SOLICITAR REGISTROS SANITARIOS PARA LOS INSTRUMENTALES Y/O EQUIPOS, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN ES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO QUE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES O CONSUMIBLES, REQUERIDOS CON SU CLAVE DE CUADRO BÁSICO CORRESPONDIENTE. LOS INSTRUMENTALES Y/O EQUIPOS NO SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA, SON ÚNICAMENTE PARA UTILIZARSE EN LA COLOCACIÓN DE LOS MATERIALES REQUERIDOS Y POR TANTO NO SERÁN FACTURADOS AL INSTITUTO, PERMANECIENDO BAJO LA PROPIEDAD DEL LICITANTE | NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA |
| 6 | 3 | ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES/INC ISO D) NUMERAL 10 | SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, OMITA EL REQUISITO DE ESTUDIOS FÍSICOQUÍMICOS Y CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE FABRICACIÓN, TODA VEZ QUE ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DEL FABRICANTE, ADEMÁS, CABE MENCIONAR QUE DICHS REQUERIMIENTOS ESTÁN CUBIERTOS CON EL OTORGAMIENTO DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS, AMBOS EMITIDOS POR LA COFEPRIS, ASÍ COMO | NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, NO OBSTANTE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRE LAS PROPUESTAS SERÁN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL. |

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2026.-----

| NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA | NO. DE PREGUNTA LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|--|-----------|
| | | | POR EL CERTIFICADO DE CALIDAD 13485 CON LOS QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS VIGENTES | |

A continuación y una vez que se revisaron las preguntas y se dio respuesta a las mismas, estas se envían mediante la Plataforma Compras MX a los licitantes registrados para este acto, a fin de que procedan a conocer las mismas, con fundamento a lo previsto en el artículo 91 fracción I del Reglamento de la Ley, **MANIFESTANDO A LOS LICITANTES QUE TIENE HASTA A LAS 16:30 HRS DEL 20 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE ESTE MEDIO.**

Siendo las **16:40 horas**, del **20 de abril del 2026**, se reanuda la Junta de Aclaraciones del Procedimiento al rubro citado, dejándose asentado que una vez cumplido el plazo establecido para la recepción de preguntas en relación con las respuestas emitidas, fue consultada la Plataforma "Compras MX", donde se pudo constatar que los licitantes manifestaron tener otros cuestionamientos, los cuales se indican a continuación:

LICITANTE: ORTHO REY SA DE CV

| NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA | NO. DE PREGUNTA LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------------------------|---------------------------|--|---|--|
| 1 | 1 | ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES/PONDERACIÓN/RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE/SUBRUBRO CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO. EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A LA SOLICITUD DE OMITIR LA PRESENTACIÓN DE CONSTANCIA DE | SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA, EN RELACIÓN CON LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: | CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL INCISO C)CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 99, 100 Y |





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2026.

| NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA | NO. DE PREGUNTA LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------------------------|---------------------------|---|--|--|
| | | CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTALES Y EQUIPOS, EN VISTA DE QUE ÉSTE SE LLEVA A CABO CON PERSONAL PROPIO DEL FABRICANTE | <p>1. EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS SERÁ REALIZADO POR PERSONAL PROPIO DEL FABRICANTE, BAJO SUS ESTÁNDARES, PROTOCOLOS Y SISTEMAS DE CALIDAD POR LO QUE LA IDONEIDAD DEL PERSONAL QUEDA IMPLÍCITAMENTE GARANTIZADA BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FABRICANTE. NO SERÁ REALIZADO PERSONAL EXTERNO NI POR UN PROVEEDOR TERCERO, EN CUYO CASO SÍ SERÍA NECESARIO QUE EL FABRICANTE CONTARA CON LA ACREDITACIÓN DE LA IDONEIDAD DEL PERSONAL QUE REALIZA EL MANTENIMIENTO.</p> <p>2. EL PERSONAL QUE LLEVA A CABO EL MANTENIMIENTO CUENTA CON LA FORMACIÓN TÉCNICA DERIVADA DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE, SIENDO ÉSTE EL RESPONSABLE DEL DISEÑO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO.</p> <p>3. EXIGIR CONSTANCIAS FORMALES ADICIONALES PUEDE RESULTAR REDUNDANTE, YA QUE EL FABRICANTE ES QUIEN GARANTIZA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO CONFORME A MANUALES, PROTOCOLOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFICIALES.</p> <p>4. AL SER UN REQUISITO QUE OTORGA PUNTOS EN LA EVALUACIÓN, SU EXIGENCIA PUEDE GENERAR UNA CONDICIÓN QUE LIMITE LA PARTICIPACIÓN O CREE UNA VENTAJA</p> | <p>101 DEL RLAASSP, DEL ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE LA CONVOCATORIA, SI LICITANTE ENTREGA PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y EQUIPO RELACIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ADJUNTANDO COPIAS DE LAS CONSTANCIAS MEDIANTE LAS QUE ACREDITE QUE SU PERSONAL PROFESIONAL O TÉCNICO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO O COPIAS DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y DE LOS RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN CON VIGENCIA NO MAYOR A 1 AÑO. SE OTORGARÁN 2 PUNTOS</p> |





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2026.

| NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA | NO. DE PREGUNTA LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|---|-----------|
| | | | <p>DESPROPORCIONADA, AFECTANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA.</p> <p>POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS: QUE SE PERMITA OMITIR LA PRESENTACIÓN DE DICHA CONSTANCIA CUANDO EL MANTENIMIENTO SEA REALIZADO POR PERSONAL PROPIO DEL FABRICANTE, ACEPTANDO EN SU LUGAR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CARTA DEL FABRICANTE DONDE MANIFIESTE QUE EL MANTENIMIENTO SERÁ REALIZADO POR SU PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO, QUE SE ENCUENTRA CAPACITADO INTERNAMENTE PARA BRINDAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EL EQUIPO E INSTRUMENTAL.</p> <p>ASIMISMO, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE LA AUSENCIA DE DICHA CONSTANCIA EN ESTOS CASOS NO AFECTARÁ LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS, SIEMPRE QUE SE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN SUSTITUTIVA PROPUESTA.</p> | |

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin]





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2026.

| NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA | NO. DE PREGUNTA LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------------------------|---------------------------|---|--|---|
| 2 | 2 | ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES/INCISO D) NUMERALES 3 Y 4. EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A LA SOLICITUD DE OMITIR SOLICITAR REGISTROS SANITARIOS PARA LOS INSTRUMENTALES Y/O EQUIPOS DE ORTHO REY, | CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA Y ELIMINAR EL REQUISITO DE PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS PARA INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, MANTENIENDO DICHA EXIGENCIA EXCLUSIVAMENTE PARA LOS IMPLANTES (CONSUMIBLES), POR SER ÉSTOS LOS ÚNICOS BIENES OBJETO DE ADQUISICIÓN, POR LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES: EL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO NO ES OBJETO DE COMPRA, NO SE INCORPORA AL PATRIMONIO DEL IMSS Y FORMA PARTE DE LOS MEDIOS PROPIOS DEL PROVEEDOR PARA PRESTAR EL SERVICIO. POR TANTO, NO INCIDE EN LA CALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS (IMPLANTES) NI MEJORA EL RESULTADO DEL SERVICIO CONTRATADO; SIN EMBARGO, SI RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES. ASIMISMO, AL NO SER OBJETO DE COMPRA, RESULTA INNECESARIO ACREDITAR SU POSESIÓN MEDIANTE FACTURACIÓN. NUESTRA EMPRESA CUENTA CON INSTRUMENTAL EN COMODATO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA | CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR, DEL ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 4, DEBERÁN PRESENTAR "4. COPIA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE (ANVERSO Y REVERSO), TANTO DEL MATERIAL COMO DEL INSTRUMENTAL EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE PROPUESTA; EN AQUELLOS CASOS |





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2026.

| NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA | NO. DE PREGUNTA LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|---|--|
| | | | <p>ACREDITAR SU LEGAL POSESIÓN MEDIANTE EL CONVENIO Y/O CONTRATO DE APOYO CORRESPONDIENTE PARA LICITACIONES PÚBLICAS DEL IMSS. DE ACUERDO CON CRITERIOS DE COFEPRIS Y EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, LOS IMPLANTES SON DISPOSITIVOS DE ALTO RIESGO, PERMANECEN EN EL CUERPO Y REQUIEREN REGISTRO SANITARIO OBLIGATORIO. POR SU PARTE, EL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO REUTILIZABLE NO PERMANECE EN EL PACIENTE, ES UN MEDIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SU CONTROL SANITARIO SE GARANTIZA MEDIANTE PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN Y CONTROL OPERATIVO DEL PRESTADOR. MANTENER ESTE REQUISITO PUEDE LIMITAR LA LIBRE COMPETENCIA Y RESULTAR DESPROPORCIONADO AL NO APORTAR VALOR TÉCNICO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.</p> | <p>QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SEA CLARO PARA DEMOSTRAR LAS ESPECIFICACIONES DEL CUADRO BÁSICO, PODRÁ ACOMPAÑAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, QUE PERMITAN ACREDITAR FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO. ESTOS INVARIABLEMENTE DEBERÁN SER REFERENCIADOS CON LA CLAVE DEL CATÁLOGO DEL FABRICANTE O AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN FIRMADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN EL SUPUESTO EN EL QUE SE ESPECIFIQUE QUE EL INSTRUMENTAL NO ES PARA COMERCIALIZACIÓN Y QUE NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO.</p> |



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2026.

| NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA | NO. DE PREGUNTA LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------------------------|---------------------------|---|---|--|
| 3 | 3 | ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES/INCISO D) NUMERAL 10. EN REFERENCIA A LA RESPUESTA OTORGADA A LA SOLICITUD DE OMITIR EL REQUISITO DE ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE FABRICACIÓN, DE ORTHO REY | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA OMISIÓN DEL REQUISITO DE PRESENTAR ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS DE UN LABORATORIO ACREDITADO SOBRE LA COMPOSICIÓN DE CADA UNA DE LAS CLAVES, O BIEN, CERTIFICADO ANALÍTICO DE FABRICACIÓN ACREDITADO POR LA EMA, TODA VEZ QUE DICHO REQUERIMIENTO NO RESULTA APLICABLE AL TIPO DE INSUMOS LICITADOS. LOS PRODUCTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS SON DISPOSITIVOS MÉDICOS IMPLANTABLES, CUYA EVALUACIÓN REGULATORIA Y DE CALIDAD SE SUSTENTA EN LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU COMERCIALIZACIÓN Y USO INSTITUCIONAL, COMO REGISTRO SANITARIO, CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL FABRICANTE, ETIQUETADO Y TRAZABILIDAD POR LOTE. POR ELLO, SOLICITAR LA COMPOSICIÓN DE CADA CLAVE MEDIANTE ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS SE ASOCIA MÁS A MATERIAS PRIMAS O MEDICAMENTOS, Y NO A DISPOSITIVOS IMPLANTABLES TERMINADOS, CUYA CALIDAD NO SE ACREDITA ÚNICAMENTE POR COMPOSICIÓN QUÍMICA. EN CONSECUENCIA, EL REQUISITO RESULTA REDUNDANTE CON EL MARCO REGULATORIO APLICABLE, YA QUE DUPLICA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DE LOS CONTROLES INTERNOS DEL FABRICANTE Y DEL | CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR, DEL ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 10, DEBERÁN PRESENTAR 10. 10. ESTUDIOS FÍSICOS QUÍMICOS DE UN LABORATORIO ACREDITADO DE LA COMPOSICIÓN DE CADA UNA DE LAS CLAVES, O BIEN, CERTIFICADO ANALÍTICO DE FABRICACIÓN ACREDITADO POR LA EMA. |



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2026.

| NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA | NO. DE PREGUNTA LICITANTE | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|---|-----------|
| | | | <p>CUMPLIMIENTO NORMATIVO, VOLVIÉNDOSE ECONÓMICAMENTE DESPROPORCIONADO Y LIMITANTE. ADICIONALMENTE, CADA CLAVE PUEDE CONTAR CON MÚLTIPLES PRESENTACIONES Y VARIACIONES (LONGITUDES, DIÁMETROS, ANGULACIONES, ETC.), POR LO QUE EXIGIR ESTUDIOS POR CADA UNA IMPLICA COSTOS EXCESIVOS, TIEMPOS PROLONGADOS Y UNA CARGA DOCUMENTAL INMANEJABLE, SIN BENEFICIO REAL EN LA GARANTÍA DE CALIDAD. ASIMISMO, NO TODOS LOS FABRICANTES CUENTAN CON CERTIFICADOS ANALÍTICOS ACREDITADOS POR EMA, YA QUE NO CONSTITUYE UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL DE FABRICACIÓN. EXIGIR ESPECÍFICAMENTE EMA PUEDE RESTRINGIR INJUSTIFICADAMENTE LA PARTICIPACIÓN Y GENERAR UNA CONDICIÓN DISCRIMINATORIA CONTRARIA A LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, IGUALDAD Y COMPETENCIA EFECTIVA.</p> | |

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley y 94 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2026.

Finalmente, se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **día 27 de abril 2026 a las 10:00 horas**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 92 del reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera junta, siendo las **17:30 horas**, del día **20 de abril del 2026**.

Esta Acta consta de **16 (dieciséis) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

| ÁREA O DEPARTAMENTO | REPRESENTANTE Y CARGO | FIRMA |
|---|---|-------|
| DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS JEFA | |
| OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ JEFE | |




ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2026.

| ÁREA O DEPARTAMENTO | REPRESENTANTE Y CARGO | FIRMA |
|--|--|-------|
| OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | C. ARMANDO SOTO MERINO ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX | |
| OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | LIC. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ SUPERVISOR DE PROYECTOS E2 | |
| JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS | DRA. ALMA ITALIA GUERRERO MARTINEZ COORDINADORA AUXILIAR DE EN ATENCIÓN DE SEGUNDO NIVEL | |
| JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS | DR. XAVIER ALEJANDRO ESPINOZA KLUNDER LIDER DE EQUIPO DE SUPERVISIÓN | |



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2026.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE | FIRMA |
|---|--|
| <p>MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO</p> <p>ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> |  |

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

| NOMBRE | FIRMA |
|-------------------|-------|
| NO SE PRESENTARON | |

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2026.

MONTOS A CONTRATAR SIN I.V.A.

| IMPORTE MÍNIMO | IMPORTE MÁXIMO |
|----------------|-----------------|
| \$4,920,375.95 | \$12,000,916.96 |

Más el Impuesto al valor agregado

La distribución por unidad Médica es enunciativa y no limita la prestación del servicio en dichas unidades hasta agotar el importe máximo del contrato.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-19-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2026.-----

ANEXO NÚMERO 1

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signature in blue ink in the center of the page]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page]





MANIFIESTO DE INTERÉS

18 de abril de 2026 a las 12:33

HEALTH N MED MTY SA DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-S0-GYR-050GYR017-T-56-2026** convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
HNM2210111D6

País:
MÉXICO

Domicilio:
BUROCRATAS 488 A, COLONIA CUMBRES 2 SECTOR OTRO, MONTERREY 64610, NUEVO LEON

Teléfono:
8126790911

Extensión:

Correo electrónico:
ADRIAN@COMTRAMEDIC.COM

Actas constitutivas y sus reformas

| Tipo de documento | Número de escritura | Fecha de expedición | Registro Público de Comercio |
|-------------------|---------------------|---------------------|------------------------------|
| ACTA CONSTITUTIVA | 7093 | 11/Oct/2022 | N-2023010723 |

Descripción del objeto social:

COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

| Número de Notaría o Correduría Pública | Nombre de quien autoriza el instrumento | Numero de escritura | Lugar de expedición | Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio |
|--|---|---------------------|--|--|
| 115 | GONZALO, GALINDO, GARCIA | 7093 | MÉXICO, NUEVO LEON, SAN PEDRO GARZA GARCÍA | 03/Ene/2024 |

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

| Nombre o denominación | RFC | Régimen | Desde |
|----------------------------------|---------------|----------------|-------------|
| EVERARDO ANTONIO AGUILAR MORALES | AUMEB80304K15 | PERSONA FÍSICA | 11/Oct/2022 |
| GLORIA LOPEZ SEGOVIA | LOSG610321585 | PERSONA FÍSICA | 11/Oct/2022 |

Nombre del representante legal: **ANDREA BERENICE ORTIZ GARCIA**

RFC del representante legal: **OIGA980807R78**

Facultades: **ADMINISTRADORA UNICA DE LA SOCIEDAD, SE LE OTORGA LOS PODERES Y FACULTADES NECESARIAS: DESIGNACIÓN DE PERSONAS, REDACCIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura publica numero: **9529**

Fecha de expedición: **18 de Diciembre de 2023**

Datos de quien autoriza el instrumento:



<https://www.gob.mx/buengobierno>



Nombre: **JOSE CARLOS REYES CADENA**
Número de la notaría o correduría pública: **7**
Lugar: **MEXICO, NUEVO LEÓN, SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026**, convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre del firmante: **HEALTH N MED MTY SA DE CV**
RFC: **HNM2210111D6**

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

TlAsFYk4Hy+3HtIIVDqvZMjL CnTQikh:29CmJCHQ5n9Wlj0EDAH6ev8VSLBR/yx50P JuZSLVg1Z+5P15EqLb0R+uZ r+5+5TtS6dF4NoL 7wFUDZ7dTKYr6bPu85MdiXwesGwPm05D1suJgSdm+HjBSW4T7eG+5VImOVPDp0BKomX1Z
1u8XBdy08u0s-j7HQaAFfHILQ9ByNIA+dgNaP;UuL4HX2Jf0kInEsvXJM01+EmOkzw/Hzp3xIAZfYxPckMl3cAlS6xzy+UFDJfH;AvxkE7xKgzUf KrxASZ1Zw7Bw/R3gh298FNGcApncf0zdPSN0KtBu7rJ0u6fh1op7c07hLk+psu=



Handwritten signatures and blue ink lines on the right side of the page.



MANIFIESTO DE INTERÉS

19 de abril de 2026 a las 00:45

ORTHO REY SA DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026** convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
ORE9803055LA

País:
MÉXICO

Domicilio:
PUERTA DE HIERRO NO. 526 LOCAL 120, PLANTA BAJA, FRACCIONAMIENTO PUERTA DE HIERRO PUERTA DE HIERRO, MONTERREY 64349, NUEVO LEON

Teléfono(s):
8118017725

Extensión:

Correo electrónico:
ORTHOREY01@GMAIL.COM

Actas constitutivas y sus reformas

| Tipo de documento | Número de escritura | Fecha de expedición | Registro Público de Comercio |
|-------------------|---------------------|---------------------|------------------------------|
| ACTA CONSTITUTIVA | 135 | 05/Mar/1998 | 890 |

Descripción del objeto social:

A) COMPRA, VENTA, EXPORTACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION, COMISION, REPRESENTACION, CONSIGNACION, ETC., DE MATERIAL, EQUIPO, MEDICAMENTOS, LITERATURA Y EN GENERAL TODO CLASE DE ARTICULOS RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA MEDICINA... ETC

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

| Número de Notaría o Correduría Pública | Nombre de quien autoriza el instrumento | Número de escritura | Lugar de expedición | Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio |
|--|---|---------------------|-------------------------------|--|
| 20 | JULIA PATRICIA, AYARZAGOITIA, PEREZ | 135 | MÉXICO, NUEVO LEÓN, MONTERREY | 25/Mar/1998 |

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

| Nombre o denominación | RFC | Régimen | Desde |
|-------------------------------|---------------|----------------|-------------|
| TOMAS GUILLERMO GARCIA PRINCE | GAPT5904072K4 | PERSONA FÍSICA | 05/Mar/1998 |

Nombre del representante legal: **TOMAS GUILLERMO GARCIA PRINCE**

RFC del representante legal: **GAPT5904072K4**

Facultades: **El administrador único y en su caso el Consejo de Administración tendrán las más amplias facultades que les corresponden conforme a las Leyes, como Apoderados Jurídicos y Representantes Legales de la sociedad, confiriéndoseles los siguientes poderes: a) Para desarrollar el objeto social y administrar los negocios y bienes de la empresa con el poder más amplio de administración en los términos del artículo 2554, párrafo segundo del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para...**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **135**

Fecha de expedición: **5 de Marzo de 1998**



(Handwritten signature and initials in blue ink)



Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **JULIA PATRICIA AYARZAGOITIA PEREZ**
Numero de la notaria o correduría pública: **20**
Lugar: **MÉXICO, NUEVO LEÓN, MONTERREY**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026**, convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre del firmante: **ORTHO REY SA DE CV**
RFC: **ORE9803055LA**

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

FxckHqPz7k/pS1htv90w5SEEF0k9WQxSQJBK8I7wF0uzLJ4FJc7M709TUSR1HA0k1hvTdkYjd0et0pRtFf12uJUYKI+140JuBoc+nxZfyrx0/FE+I/h1NAACn1B0G5HF I+fb4ghupudoAK6f88am02b4rduprZRsmrP415KyzHvZFrz2G6c1D7oSDPqtkCS9HfRDfUSHzqWwe0yz38IuzVakuknDlc1oGsDGfHc7N+ZFUxskg1V2PP1SGzb45H350EvXI06VZYR17v062clq+zMFvA98px771ZPBR7p75N11Jg1N9T0565uu73/VuTL6t81+vJq8eGi1pE5y0m91A==



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





MANIFIESTO DE INTERÉS

15 de abril de 2026 a las 12:27

PROVEEDORA MEDICA DE HIDALGO SA DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026** convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
PMH171124CZ2

País:
MEXICO

Domicilio:
CANUTILLO 209 INTERIOR 5, COLONIA CANUTILLO OTRO, PACHUCA DE SOTO 42070, HIDALGO

Teléfono(s):
7711072684

Extensión:

Correo electrónico:
GRUPOPROSALUD-ADMON@OUTLOOK.COM

Actas constitutivas y sus reformas

| Tipo de documento | Número de escritura | Fecha de expedición | Registro Público de Comercio |
|-------------------|---------------------|---------------------|------------------------------|
| ACTA CONSTITUTIVA | 25896 | 24/Nov/2017 | N-2018010643 |

Descripción del objeto social:

FABRICAR, ELABORAR, PREPARAR, EMPACAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, ALMACENAR Y EN GENERAL COMERCIAR CON: PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICOS Y DE OSTEOSINTESIS. APARATOS QUIRURGICOS, CIENTIFICOS, INSTRUMENTOS Y ARTICULOS SIMILARES PARA HUMANOS Y ANIMALES. LA COMPRA VENTA, FABRICACION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES PARA LA CURACION EN GENERAL. IMPORTACION, EXPORTACION Y DISTRIBUCION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA, SUTURAS Y DE OSTEOSINTESIS. COMPRA Y VENTA DE UNIFORMES BATAS Y ATUENDOS PARA ENFERMEROS Y DOCTORES EQUIPOS DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION, EQUIPOS ORTOPEDICOS, IMPLANTES DE TRAUMATOLOGIA Y NEUROLOGIA COMPRA VENTA DE MOBILIARIO MEDICO, PROTESIS INTERNAS Y EXTERNAS Y TODO LO RELACIONADO CON EL AREA MEDICA EN GENERAL.

Notaria pública ante la cual se dio fe de la misma

| Número de Notaría o Correduría Pública | Nombre de quien autoriza el instrumento | Número de escritura | Lugar de expedición | Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio |
|--|---|---------------------|----------------------------------|--|
| 18 | LORENA, OLIVARES, HERNANDEZ | 25896 | MÉXICO, HIDALGO, PACHUCA DE SOTO | 08/Feb/2018 |

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

| Nombre o denominación | RFC | Régimen | Desde |
|-----------------------------------|---------------|----------------|-------------|
| YESENIA AMADOR RAMIREZ | AARY71011244 | PERSONA FÍSICA | 24/Nov/2017 |
| FERNANDO ANTONIO ALVAREZ CHAPARRO | AACF670514V46 | PERSONA FÍSICA | 24/Nov/2017 |

Nombre del representante legal: **PAOLA LISETTE ALVAREZ AMADOR**

RFC del representante legal: **AAAP950606878**

Facultades: **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA ACTOS DE DOMINIO Y PARA SUSCRIBIR TITUTLOS DE CREDITO.**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura publica numero: **27857**

Fecha de expedición: **9 de Julio de 2019**



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **LORENA OLIVARES HERNANDEZ**
Numero de la notaria o correduria publica: **18**
Lugar: **MEXICO, HIDALGO, PACHUCA DE SOTO**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aqui asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, asi como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026**, convocado por **050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
Nombre del firmante: **PROVEEDORA MEDICA DE HIDALGO SA DE CV**
RFC: **PMH171124CZ2**

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR017-T-56-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

KpV8pxqgTEYar5ughZane0dDumbw2Gaf+sYDGMRiXLxDanf/zkAhPeFDXo/Lhojs1gS28Bu0qHLLpeoV1Pj44UPBFd+seghFhocYsuaE+MwdbwTFbzIEZ1kL4cnk2Rtu/Upj01xzPTv98PFoYo4aC3uKY01w0g2/BXB+0HEC.T0q
n/vr55/rfMh0gaXclbrthyr7v423R1MvHI63Dc.turakb266PchG6w9XU+aYdd5abVwjFeMcHFNrfgXGFonh241HY/mh9jHrb10teXv41wD0zBwYmNoxdA1wkH6P10aRvJoIz0r1ck4CwtacBYXES5+6oZzy9HS/hn+3Z0w==



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2026
año de
Margarita Maza

[Large handwritten signature]